

ACTA DE LA REUNIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2016 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Resolución de 11 de diciembre de 2015 – 12/2015

CATEGORÍA: TÉCNICO DE APOYO TITULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Siendo las 10.45 horas del día 12 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal Técnico de apoyo a la investigación con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en el despacho del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica (1ª Planta) del Edificio Hospital Real de Cádiz, para resolver la contratación de personal Técnico de Apoyo Titulado en Formación Profesional, cuya convocatoria se realiza con fecha 11 de diciembre de 2015.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Javier Pérez Fernández, Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D^a. Juana María Arellano López, vocal a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica.
- D. Bernardo Moreno López, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Manuel Carrasco Viñuela, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- D^a. M^a Amparo Pérez Reina, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica con voz y sin voto.

La Comisión examina la plaza convocada por Resolución de 11 de diciembre de 2015. Esta acta recoge, los acuerdos relativos a la plaza objeto de concurso.

BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Técnico/a de Apoyo Titulado/a en Formación Profesional (Ref. 12/2015/5).

Primero.- D. Bernardo Moreno López, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: “Mecanismos que sensibilizan a las motoneuronas a morir: el caso de la alteración de la expresión de Task-1 por desregulación del factor de Transcripción SP-1” (P11-CTS-07281). Financiado por Consejería de Economía y Conocimiento, hace entrega de un informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Técnico/a de Apoyo Titulado/a en Formación Profesional (Ref. 12/2015/5).

Segundo. – La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de personal Técnico Especialista de Laboratorio. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
 - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
 - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
 - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
 - d) Experiencia en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
 - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
 - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
 - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Tercero. – La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador responsable acuerda proponer para su contratación como Técnica de Apoyo Titulada en Formación Profesional a **D^a. LUCÍA MOLANES PÉREZ**, que queda en primer lugar.

La puntuación total obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	MOLANES PÉREZ, LUCÍA	7,04	PROPUESTA
2	RIVERA LUQUE, ROSALÍA	1,50	NO BOLSA

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.10 horas del día 12 de febrero de 2016.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA

Fdo.: Javier Pérez Fernández.

Fdo.: María Amparo Pérez Reina.